



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 17

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 17 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 17

4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

5.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE: EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA AL ACUERDO Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

----- **RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** -----

POR MAYORÍA SIMPLE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

----- **PROCÉDASE A SUSCRIBIR** -----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

6.- CORRESPONDENCIA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR PRESENTAR; POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN ESTA SESIÓN.

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL "COMITÉ PRO TESOROS DE SONORA" DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA. PONENTE: CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL.

EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN, PARA QUE EL ING. HEBERTO MORENO TERAN, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, HAGA USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL PUNTO, LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON (NO REGISTRANDOSE PARTICIPACIÓN).

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Diana P. Sainz

[Signature]

Carlos J. J. J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Reyna A Rosas

[Signature]

[Signature]

[Signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 17

-----ACUERDO ORD17-PA07/25-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA EL "COMITÉ PRO TESOROS DE SONORA" DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

-----NOTIFIQUESE-----

8.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD FRONTERIZA DE DOUGLAS, ARIZONA, MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA CONSOLIDAR Y REFORZAR LOS LAZOS CULTURALES Y ECONÓMICOS CON EL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, PONENTE: CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON (NO REGISTRANDOSE PARTICIPACIÓN).

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD17-PA08/25-----

ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL HERMANAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA CON LA CIUDAD FRONTERIZA DE DOUGLAS, ARIZONA.

-----NOTIFIQUESE-----

9.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, CUYO TITULAR SERÁ EL LIC. LUIS ENRIQUE FUCUY CABRERA, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL. PONENTE: CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN, PARA QUE EL LIC. LUIS ERNESTO FUCUY CABRERA, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, HAGA USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL PUNTO, LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON (NO REGISTRANDOSE PARTICIPACIÓN).

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD17-PA09/25-----

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA; CUYO TITULAR SERÁ EL LIC. LUIS ENRIQUE FUCUY CABRERA, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

-----CÚMPLASE-----

10.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMEN CHPC-012-11/2025 EN EL CUAL, SE PRESENTA PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. PONENTE GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS, SOLICITA DISPENSA PARA NO LEER TODA LA LEY DE INGRESOS Y LIMITARSE A PRESENTAR EL DICTAMEN, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO EN EXTENSO FUE ENVIADO EN TIEMPO Y FORMA POR CORREO ELECTRONICO, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EN ESTE PUNTO INTERVIENE EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** Y MANIFIESTA QUE, PARA LAS PERSONAS QUE SIGUEN LA TRANSMISIÓN EN VIVO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE, ENTRE EL MOMENTO EN QUE SE ENVIÓ EL DICTAMEN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS Y LOS REGIDORES Y EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, OCURRIERON ACONTECIMIENTOS QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE LA LEY DE INGRESOS.

SEÑALA QUE ESTE TEMA YA SE HA COMENTADO PREVIAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO; SIN EMBARGO, CON EL FIN DE DAR CONTEXTO A QUIENES OBSERVAN LA SESIÓN, EXPLICA QUE DICHAS VARIACIONES SE RELACIONAN CON LOS ASPECTOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CON LOS MONTOS REALES Y NO ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES, LOS CUALES DIFIEREN DE LOS INCLUIDOS ORIGINALMENTE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS REMITIDO A LOS REGIDORES.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

EN SU PARTICIPACIÓN **LA REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ**, EXPONE QUE, EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS, SE INCORPORAN LOS AJUSTES SOLICITADOS CON ANTICIPACIÓN Y DERIVADOS DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON LOS COMERCIANTES Y CON LA CÁMARA DE COMERCIO. SEÑALA QUE DICHAS ADECUACIONES, QUE YA QUEDAN DEBIDAMENTE ESTIPULADAS, IMPLICAN LA REDUCCIÓN DE DIVERSOS MONTOS, CONFORME A LO QUE SE ACORDÓ DURANTE LAS REUNIONES SOSTENIDAS CON ESTOS SECTORES Y EN LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS REGIDORES.

INFORMA QUE, ADICIONALMENTE, LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE ACUDIÓ A LA CIUDAD DE HERMOSILLO PARA SOSTENER DIÁLOGO CON LOS DIPUTADOS REBECA SILVA Y FERMÍN TRUJILLO, DONDE TAMBIÉN SE REVISARON Y PRECISARON ALGUNAS DE LAS MODIFICACIONES. EXPLICA QUE LOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 17

CAMBIOS INCORPORADOS RESPONDEN ESPECÍFICAMENTE A LAS PETICIONES PRESENTADAS EN MATERIA DE ANUNCIOS Y LICENCIAS DE USO DE SUELO, MISMAS QUE SE REFLEJAN EN LOS ARTÍCULOS 90, 92 Y 95, EN SUS INCISOS E, F Y H.

SUBRAYA LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS LICENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS, AL TRATARSE DE RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO. ACLARA QUE EL AYUNTAMIENTO HA MANTENIDO SIEMPRE UNA POSTURA ABIERTA AL DIÁLOGO Y A LA VALORACIÓN DE AJUSTES CUANDO ESTOS RESULTAN PERTINENTES.

FINALMENTE, DESTACA QUE LAS MODIFICACIONES FUERON CONSENSUADAS PARA GENERAR BENEFICIOS TANTO PARA LOS COMERCIANTES COMO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y AGRADECE LA DISPOSICIÓN DE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA AVANZAR DE MANERA CONJUNTA EN ESTE TEMA.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS INTERVIENE Y DESTACA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON LA TARIFA SOCIAL PREVIAMENTE IMPULSADA POR INICIATIVA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y COMENTADA EN UNA REUNIÓN ANTERIOR. PRECISA QUE, A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2026 TODA VEZ QUE EL 1 DE ENERO NO SE LABORA, LA TARIFA PARA ESTUDIANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES SERÁ DE **CERO PESOS** EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CAMIONETAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CANANEA.

SEÑALA QUE ESTA MEDIDA REPRESENTA UN APOYO SIGNIFICATIVO, ESPECIALMENTE PARA LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE LA ZONA ESCOLAR QUE COMPRENDE LA SECUNDARIA TÉCNICA, EL TECNOLÓGICO Y EL CBTIS, QUIENES, CON SOLO ACREDITAR SU CONDICIÓN, PODRÁN ACCEDER AL TRANSPORTE DE MANERA GRATUITA. EXPRESA ADEMÁS SU RECONOCIMIENTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR ESTA INICIATIVA, SUBRAYANDO EL BENEFICIO QUE TRAERÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y A LOS SECTORES MENCIONADOS.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA INTERVIENE Y SEÑALA QUE, TAL COMO LO MENCIONA EL SECRETARIO, EN ESTA OCASIÓN EL DOCUMENTO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO SE ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS REGLAMENTARIOS, LO QUE PERMITE A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ANALIZARLO DEBIDAMENTE. PRECISA QUE, EN ESTE PROCESO, SE REALIZAN DIVERSOS AJUSTES, YA QUE CIERTOS ARTÍCULOS MODIFICAN COBROS Y COSTOS, PARTICULARMENTE EN EL TEMA DEL SERVICIO DE AGUA, PUNTO QUE CONSIDERA FUNDAMENTAL INFORMAR A LA CIUDADANÍA.

EXPONE QUE HACE ALGUNOS DÍAS SE SOSTUVO UNA REUNIÓN CON EL TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR, ENCUENTRO QUE (ACLARA) NO FUE AMISTOSO, YA QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL ERA EXIGIR EL REEMBOLSO DEL MONTO QUE LA CIUDADANÍA PAGA EN SU RECIBO DE AGUA POTABLE POR EL CONCEPTO DE ALCANTARILLADO, SERVICIO QUE NO ES PROPORCIONADO POR DICHO ORGANISMO, SINO DIRECTAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO. SEÑALA QUE DURANTE LA REUNIÓN SE ABORDÓ CÓMO RECUPERAR ESA CANTIDAD, QUE NO ES MENOR Y QUE YA HA SIDO APORTADA POR TODAS LAS PERSONAS CUMPLIDAS EN EL PAGO DE SU SERVICIO.

DESTACA LA IMPORTANCIA DE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA ESTA SITUACIÓN, PUES LOS ACUERDOS PRESENTADOS POR EL SECRETARIO SURGEN DESPUÉS DE UNA REUNIÓN COMPLEJA Y RÍSPIDA, DE LA CUAL, SI BIEN NO SE OBTUVIERON RESULTADOS PLENAMENTE FAVORABLES, SÍ SE



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 17

LOGRARON AVANCES. AGREGA QUE, FINALMENTE, LA ESTRATEGIA PERMANECE IGUAL: LA CEA CONTINUARÁ FUNGIENDO COMO ENTE RECAUDADOR MEDIANTE UN CONVENIO, A PARTIR DEL CUAL AHORA SE ASEGURA QUE LOS RECURSOS SERÁN REINTEGRADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES.

LA REGIDORA PUNTUALIZA QUE ESPERA QUE EN ESTA OCASIÓN AMBAS PARTES CUMPLAN CON LO QUE LES CORRESPONDE, YA QUE EN LA LEY DE INGRESOS ANTERIOR SE PLANTEABA EL MISMO MECANISMO, PERO NO SE CONCRETÓ. CONCLUYE REITERANDO QUE AL CIUDADANO SE LE DESCUENTA PUNTUALMENTE UNA APORTACIÓN DESTINADA A UN SERVICIO QUE EL ORGANISMO OPERADOR NO PRESTA, POR LO QUE ES INDISPENSABLE QUE ESTE ESQUEMA SE EJECUTE CORRECTAMENTE.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA CONTINÚA SU PARTICIPACIÓN Y SEÑALA QUE, RESPECTO A LOS ARTÍCULOS MODIFICADOS EN MATERIA DE AGUA, CONSIDERA RELEVANTE DESTACAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, REFERENTE A LA TARIFA SOCIAL. EXPLICA QUE ESTE ARTÍCULO CONTEMPLA QUE ÚNICAMENTE EL 25% DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INSCRITAS EN EL PADRÓN SEAN BENEFICIARIAS DE UN DESCUENTO DEL 50% EN LA TARIFA DE AGUA QUE CONSUMEN. INDICA QUE ESTA LIMITACIÓN DEBE REVISARSE Y AMPLIARSE, PUES, AUNQUE EL ORGANISMO OPERADOR INFORMA QUE ACTUALMENTE ALREDEDOR DE 3,300 PERSONAS RECIBEN ESTE BENEFICIO, NO TODAS LAS PERSONAS QUE REALMENTE LO NECESITAN ESTÁN SIENDO INCLUIDAS.

MENCIONA QUE EXISTEN CASOS DE ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS Y QUE, POR DIVERSAS RAZONES, NO ALCANZAN A INGRESAR DENTRO DE ESE MARGEN DE BENEFICIARIOS, PESE A REQUERIR DICHO APOYO. POR ELLO, CONSIDERA NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO GESTIONE UNA MODIFICACIÓN QUE PERMITA INCREMENTAR ESTE PORCENTAJE, ENTENDIENDO QUE, SI BIEN IMPLICA UNA DISMINUCIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR O DEL MUNICIPIO EN LO RELATIVO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, TAMBIÉN SE TRATA DE UN RESPALDO SOCIAL INDISPENSABLE. SEÑALA QUE MUCHAS PERSONAS ADULTAS MAYORES VIVEN SIN APOYO FAMILIAR, ALGUNAS SIN PENSIÓN, Y OTRAS DESTINAN LA TOTALIDAD DE LA PENSIÓN GUBERNAMENTAL A LA COMPRA DE MEDICAMENTOS QUE NO RECIBEN EN LOS SERVICIOS DE SALUD, POR LO QUE AMPLIAR ESTE BENEFICIO SERÍA DE GRAN AYUDA.

ASIMISMO, LA REGIDORA EXPONE QUE, EN EL ARTÍCULO 36, Y CONTINUANDO CON EL TEMA DEL AGUA, SE ESTABLECE UNA TARIFA FIJA DE 35 PESOS POR USUARIO POR CONCEPTO DE ALCANTARILLADO. PRECISA QUE CADA USUARIO DEBERÁ CUBRIR ESTA CUOTA, LA CUAL SEGUIRÁ SIENDO RECAUDADA POR LA CEA. REITERA SU EXPECTATIVA DE QUE, EN ESTE EJERCICIO FISCAL, DICHS RECURSOS SEAN EFECTIVAMENTE REINTEGRADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES CONFORME CORRESPONDE.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA CONTINÚA SU INTERVENCIÓN Y EXPONE QUE OTRO ASPECTO RELEVANTE QUE LA CIUDADANÍA DEBE CONOCER SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 81, RELATIVO A LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y PANTEONES. SEÑALA QUE, EN DICHO ARTÍCULO, EL COSTO DE LOS LOTES A PERPETUIDAD PASA DE 18 UMAS VALOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A 26 UMAS PARA EL EJERCICIO ACTUAL. INDICA QUE, SEGÚN EL DICTAMEN PRESENTADO, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO 7, SE ESTABLECE QUE EL AJUSTE GENERAL SERÍA DE UN 4%, CORRESPONDIENTE AL ÍNDICE INFLACIONARIO PREVISTO POR BANXICO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL; SIN EMBARGO, EN ESTE CASO EL INCREMENTO NO CORRESPONDE A DICHO PORCENTAJE. EXPLICA QUE EL COSTO ANTERIOR, EQUIVALENTE APROXIMADAMENTE A 2,036 PESOS, AHORA ASCIENDE A ALREDEDOR DE 2,941 PESOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 17

ASIMISMO, LA REGIDORA SOLICITA UNA ACLARACIÓN RESPECTO AL ARTÍCULO 94, INCLUIDO EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO, DONDE SE ESTABLECÍA UN COBRO POR INSCRIPCIÓN PARA LAS LICITACIONES DE EMPRESAS INTERESADAS EN REALIZAR TRABAJOS PARA EL MUNICIPIO. INFORMA QUE DICHO ARTÍCULO CONTEMPLABA UN COSTO DE 75 UMAS, PERO OBSERVA QUE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL YA NO APARECE. POR ELLO, PREGUNTA CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO O AJUSTE QUE SE APLICARÁ PARA LAS PRÓXIMAS LICITACIONES, CONSIDERANDO QUE EL CONCEPTO ANTERIORMENTE REGULADO YA NO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA LEY DE INGRESOS.

EL SECRETARIO RESPONDE QUE EN CASO DE UNA LICITACIÓN, LO QUE SE COBRARÍA SON LAS BASES DE LA MISMA Y ÉSTE QUEDARÍA ESTABLECIDO EN LA PROPIA CONVOCATORIA.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PREGUNTA SI DICHO COBRO ES PROCEDENTE, RECORDANDO QUE EN UNA OCASIÓN LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE NO ERA POSIBLE COBRAR POR AGUAS RESIDUALES DEBIDO A QUE ESE CONCEPTO NO SE ENCONTRABA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO RESPONDE QUE LAS BASES DE TODA LICITACIÓN SON SUJETAS A COBRO CUANDO ASÍ SE ESTIPULA, PRECISANDO A LA REGIDORA QUE DICHO PROCEDIMIENTO ES APLICABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA EXPONE QUE OTRO DE LOS PUNTOS RELEVANTES A DESTACAR SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 105, EL CUAL ESTABLECE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN Y LA ESTANCIA INFANTIL. SEÑALA QUE SE REALIZARON DIVERSOS AJUSTES, ENTRE ELLOS EL CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA, CUYO COSTO SE INCREMENTA LIGERAMENTE EN RELACIÓN CON LAS UMAS CONSIDERADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN VIGOR.

LA REGIDORA MANIFIESTA QUE, EN ESTOS ASPECTOS, CONSIDERA IMPORTANTE INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA CIUDADANÍA PARA EVITAR QUE DICHOS INCREMENTOS LES RESULTEN SORPRESIVOS. CONCLUYE SEÑALANDO QUE, POR EL MOMENTO, ESAS SON SUS APORTACIONES Y DUDAS RESPECTO AL TEMA.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON ONCE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD17-PA10/25-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA, EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2026 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1, DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHP-012-11/25 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

-----CÚMPLASE-----

FOJA 7 DE 11

Carlos
Suñez

Reina A Rosas

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 17

11.- ASUNTOS GENERALES. -

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA EXPRESA QUE, EN PRIMER TÉRMINO, SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO AL AVANCE DEL COMPROMISO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL ASUME CON LAS VIUDAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS, DURANTE UNA DE LAS RECIENTES VISITAS QUE ELAS REALIZAN A LA CIUDAD DE HERMOSILLO, EN EL MARCO DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ARTÍCULOS Y TARIFAS DE LA LEY DE INGRESOS. SEÑALA QUE DICHAS PERSONAS LE COMENTAN QUE TUVIERON UN ACERCAMIENTO DIRECTO CON LA PRESIDENTA, PARTICULARMENTE PARA TRATAR LA POSIBILIDAD DE RECIBIR ALGÚN INCENTIVO, ESTÍMULO O APOYO QUE PUDIERA OTORGÁRSELES EN EL MES DE DICIEMBRE, Y QUE LA PRESIDENTA SE COMPROMETIÓ FORMALMENTE A HACERLES LLEGAR ALGÚN TIPO DE AYUDA.

LA REGIDORA MANIFIESTA QUE DESEA CONOCER EN QUÉ CONSISTE ESE APOYO, EN QUÉ FECHA SERÁ ENTREGADO Y BAJO QUÉ MODALIDAD, YA QUE VARIAS DE LAS BENEFICIARIAS SE HAN ACERCADO A ELLA PARA SOLICITAR ESTA INFORMACIÓN, Y LAMENTABLEMENTE NO CUENTA CON ELEMENTOS PARA RESPONDERLES. INDICA QUE CONSIDERA ESTE ESPACIO COMO EL MEDIO MÁS OPORTUNO PARA RECIBIR DICHA INFORMACIÓN DE MANERA CLARA Y OFICIAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL ACLARA QUE DESEA PUNTUALIZAR CIERTOS ASPECTOS. EXPONE QUE, DURANTE LA REUNIÓN SOSTENIDA CON COMERCIANTES, SE ENCONTRABA PRESENTE LA REPRESENTANTE DE LAS VIUDAS, ERIKA BELTRÁN, Y QUE QUIEN REALIZÓ EL PLANTEAMIENTO SOBRE UN POSIBLE APOYO PARA EL MES DE DICIEMBRE FUE EL SEÑOR OMAR LUGO. SEÑALA QUE, EN ESE MOMENTO, ÉL LE PREGUNTA SI EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE OTORGAR ALGÚN RESPALDO ECONÓMICO A LAS VIUDAS, Y ELLA LE RESPONDE QUE NO PUEDE COMPROMETERSE A NADA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUBRAYA QUE HAY VARIOS TESTIGOS DE DICHA REUNIÓN Y QUE EN NINGÚN MOMENTO ASUMIÓ TAL COMPROMISO, NI DE MANERA EXPLÍCITA NI IMPLÍCITA. REITERA QUE EXPRESÓ CON CLARIDAD QUE NO PODÍA COMPROMETERSE A OTORGAR APOYO ALGUNO.

EXPLICA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO PARA AVANZAR EN EL TEMA CON EL FIN DE QUE, DURANTE EL PRÓXIMO AÑO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PUEDA GESTIONARSE ALGÚN TIPO DE APOYO PARA LAS VIUDAS DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASUNTO QUE YA HABÍA SIDO COMENTADO CON INTEGRANTES DEL CABILDO. SIN EMBARGO, ENFATIZA QUE NUNCA SE ESTABLECIÓ UN ACUERDO FORMAL PARA PROPORCIONARLES UN APOYO EN DICIEMBRE.

AÑADE QUE EL PLANTEAMIENTO NI SIQUERA FUE REALIZADO POR LA REPRESENTANTE ERIKA BELTRÁN, SINO DIRECTAMENTE POR OMAR LUGO, Y RECUERDA QUE TAMBIÉN ESTABA PRESENTE LA REGIDORA ROSALBA PULIDO. LA PRESIDENTA REITERA QUE MANIFESTÓ CLARAMENTE QUE NO PODÍA COMPROMETERSE A ALGO QUE NO SE ENCONTRABA DENTRO DE SUS FACULTADES.

FINALMENTE, DESTACA QUE AFORTUNADAMENTE HABÍA VARIOS TESTIGOS EN LA REUNIÓN, Y TODOS PUEDEN CONFIRMAR QUE EN NINGÚN MOMENTO ASUMIÓ UN COMPROMISO PARA OTORGAR ESE TIPO DE APOYO.

LA REGIDORA KAREN MONTOYA EXPLICA QUE EL PLANTEAMIENTO SE REALIZA PORQUE SE HAN ACERCADO A ELLA LAS VIUDAS, Y ACLARA QUE NO HAN TENIDO CONTACTO CON OTRAS PERSONAS.

Reina A. Rosas



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 17

SEÑALA QUE SON ELLAS QUIENES PLANTEAN EL TEMA, Y CONSIDERA QUE ESTA INSTANCIA ES LA ADECUADA PARA TRATARLO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDE QUE NO HAY INCONVENIENTE EN ATENDER LA CONSULTA Y PRECISA QUE, TAL COMO LO RELATA, EL PLANTEAMIENTO NO PROVIENE DE LA REPRESENTANTE DE LAS VIUDAS, SINO DEL SEÑOR OMAR LUGO, QUIEN LO FORMULA EN VOZ ALTA ANTE TODOS LOS PRESENTES.

LA PRESIDENTA ACLARA QUE OMAR LUGO PREGUNTA SI SERÍA POSIBLE OTORGAR ALGÚN APOYO, Y ELLA RESPONDE QUE NO PUEDE COMPROMETERSE A NADA EN ESE MOMENTO. EXPLICA QUE SE TRABAJA PARA GESTIONAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, EL APOYO QUE SE OTORGARÁ A LAS VIUDAS DURANTE EL PRÓXIMO AÑO, CON LA ESPERANZA DE QUE EL PROCEDIMIENTO CONCLUYA DE MANERA SATISFACTORIA, PERO SUBRAYA QUE NO EXISTE COMPROMISO FORMAL DE ENTREGA INMEDIATA.

SEÑALA QUE, AUNQUE SE REALIZARON COMENTARIOS INFORMALES SOBRE DAR ALGÚN APOYO, NUNCA SE ASUMIÓ UN COMPROMISO, Y CONSIDERA IMPORTANTE QUE ESTO QUEDE CLARO PARA EVITAR INTERPRETACIONES INCORRECTAS. FINALMENTE, ENFATIZA QUE HABÍA NUMEROSOS TESTIGOS DURANTE LA REUNIÓN, LO QUE RESPALDA SU VERSIÓN, Y OFRECE ESTA ACLARACIÓN COMO RESPUESTA A LA PREGUNTA PLANTEADA.

EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE MANIFIESTA QUE, CON RESPECTO AL TEMA DE LAS VIUDAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS, HA RECIBIDO DIVERSOS MENSAJES SOLICITANDO APOYO ECONÓMICO EN DICIEMBRE. SEÑALA QUE NO SABE CÓMO CONSIGUIERON LOS NÚMEROS DE TELÉFONO, PERO INDICA QUE TANTO ÉL COMO EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ HAN RECIBIDO MENSAJES DE VARIAS DE LAS BENEFICIARIAS, TODAS CON LA MISMA INQUIETUD DE RECIBIR ALGÚN APOYO CONSIDERANDO SU SITUACIÓN VULNERABLE, DERIVADA DE LA CANCELACIÓN DE PAGOS HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO. AFIRMA QUE, PARA ELLOS, ES IRRELEVANTE QUE LA SOLICITUD LA HAYA REALIZADO OMAR LUGO Y PLANTEA LA POSIBILIDAD DE QUE SE OTORQUE ALGÚN APOYO A LAS VIUDAS EN ESTE MES DE DICIEMBRE.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDE QUE, EN SU OPINIÓN, NO ES FACTIBLE OTORGAR DICHO APOYO EN EFECTIVO Y ACLARA QUE NO TIENE NINGÚN TEMA PERSONAL NI CON OMAR LUGO NI CON LAS ANTIGUAS BENEFICIARIAS Y ENFATIZA QUE LA DECISIÓN NO SE RELACIONA CON CUESTIONES PARTIDISTAS O POLÍTICAS. SEÑALA QUE PUEDE ENTABLAR CONVERSACIONES Y ACUERDOS CON CUALQUIER PERSONA, YA QUE ES PARTE DE SUS RESPONSABILIDADES, PERO QUE ES NECESARIO CONSIDERAR EL CONTEXTO. EXPLICA QUE NUNCA SE ACERCARON A ELLA PERSONALMENTE Y QUE, INDEPENDIEMENTE DE QUIÉN SOLICITE EL APOYO, ELLA NO PODÍA COMPROMETERSE, PUES LA NÓMINA Y LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO TIENEN PRIORIDAD.

LA PRESIDENTA SUGIERE QUE PODRÍAN HACER UN ESFUERZO CONJUNTO PARA BRINDAR ALGÚN TIPO DE APOYO SIMBÓLICO, COMO UNA CENA NAVIDEÑA, PERO ACLARA QUE NO SERÍA POSIBLE UN APOYO ECONÓMICO DIRECTO. AGRADECE A LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA POR PLANTEAR EL TEMA EN ESTA MESA Y PROPONE, COMO ALTERNATIVA, LA ENTREGA DE DESPENSAS PARA ATENDER LA NECESIDAD DE LAS VIUDAS, DEJANDO CLARO QUE NO SERÍA UN APOYO ECONÓMICO DIRECTO.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 17

LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALA LA IMPORTANCIA DE ACLARAR LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA REGIDORA KAREN RESPECTO AL PAGO DEL 35 PESOS POR ALCANTARILLADO. EXPLICA QUE, PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, EN TODOS LOS MUNICIPIOS EL COBRO DEL ALCANTARILLADO REPRESENTA ENTRE EL 30 Y 35% DEL RECIBO DE AGUA POTABLE; SIN EMBARGO, EN ESTE MUNICIPIO, ATENDIENDO LA SENSIBILIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN, SE ESTABLECE UNA TARIFA FIJA DE 35 PESOS, QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE AL 7% DEL RECIBO, Y NO AL 35%, PRECISANDO QUE ESTA DIFERENCIA DEBE CONSIDERARSE.

LA PRESIDENTA AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO POR SUS INQUIETUDES Y LA MANERA EN QUE HAN TRABAJADO ACLARANDO DUDAS, DESTACANDO QUE SE HA LOGRADO UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LOS TEMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO MUNICIPAL. RECONOCE LA LABOR DEL CUERPO DE REGIDORES, ASÍ COMO DEL SÍNDICO Y EL SECRETARIO, AL TOMAR DECISIONES QUE TIENEN UN IMPACTO DIRECTO HACIA LA CIUDADANÍA.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DÍAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.


CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA


C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. RÉNE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 17

C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. ELISA FIMBRES NEMER
REGIDORA
PROPIETARIA
(MORENA)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. MARTÍN ADRIÁN PAZ-BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)

C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)